



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: viernes, 12 de Julio de 2019

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD TAJO GUADIELA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN PUESTO DE ARQUITECTO

1852

Por Resolución de Presidencia de fecha 9 de julio de 2019, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo del puesto de Arquitecto Municipal (Técnico Superior) de personal funcionario de la Mancomunidad Tajo Guadiela, para cubrir interinamente la plaza, a jornada parcial:

“Expirado el plazo de presentación de subsanación de solicitudes para la creación de una bolsa de trabajo del puesto de Arquitecto Municipal (Técnico Superior) de personal funcionario de la Mancomunidad Tajo Guadiela, para cubrir interinamente la plaza, a jornada parcial, de conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Presidencia de fecha 12 de abril de 2019, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos, no existiendo ninguno excluido:

Miriam Fuentes Sanz.
Eduardo Sanz Heras.



SEGUNDO. Nombrar como miembros del Tribunal de Selección para la valoración de los criterios de selección a las siguientes personas:

Presidente Titular: D^a. Carmen Arroyo Medina.

Presidente Suplente: D. Javier Sevilla Navarro.

Vocal Titular: D^a. María Eva Martínez Lafuente.

Vocal Suplente: D. Félix Herranz López.

Vocal Titular: D. Pedro Vicente Romero Tomico.

Vocal Suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana.

Vocal Titular: D. José Luis Condado Ayuso.

Vocal Suplente: D. José Manuel Román García.

Secretaria Titular: D^a. Isabel Herrero Sáez de Eguilaz.

Secretaria Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta.

TERCERO. El Tribunal de Selección se reunirá el día 19 de julio de 2019, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Almonacid de Zorita, para la valoración de los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria y la propuesta de los aspirantes seleccionados.

CUARTO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Tajo Guadiela y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad Tajo Guadiela, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Valdeconcha, 9 de julio de 2019. El Presidente en funciones, Fdo.: D. José Antonio de la Fuente Lozano